



## RESOLUCIÓN O. N° 140.-

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de QUINCHAO, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020.

PUERTO MONTT, 30 de junio de 2020.

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que Establece un nuevo itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos, cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley N° 18.603, podrán participar en procesos de elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.
2. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el 29 de Noviembre de 2020.
3. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina
4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 833, correo electrónico N° 544, del 30-04-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Quinchao, dándose cumplimiento a la etapa proposición.
5. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° 613 de 19-06-2020, y correo electrónico N° 698, de 18-06-2020, este Servicio convocó a una reunión a los



órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 22 de junio de 2020.

6. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

#### RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Quinchao, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### “NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Región: LOS LAGOS

Comuna: QUINCHAO

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO COSTANERA ACHAO	ARTURO PRAT, ZANARTU, SECTOR COSTANERA	ZANARTU CON PRAT HACIA EL ESTE, POR LADO COSTANERA	
2	ESPACIO PÚBLICO QUINCHAO COSTANERA	CALLE VILLA QUINCHAO	INICIO DE PASEO PEATONAL COSTANERA DE NORTE A SUR, POR LADO OESTE DE PASEO PEATONAL	
3	ESPACIO PÚBLICO MATAO TRIÁNGULO CRUCE	RUTA 589 (CAMINO NUEVO A QUINCHAO), RUTA ACCESO SECTOR MATAO (EN TRIÁNGULO DE BIFURCACIÓN)	RUTA 589 CON RUTA ACCESO MATAO, HACIA EL SUR POR CONTORNO DE TRIÁNGULO PARALELO A RUTA ACCESO MATAO (TRAMO 1) Y HACIA EL SUR POR CONTORNO DE TRIÁNGULO PARALELO A RUTA 589 (TRAMO 2)	
4	ESPACIO PÚBLICO ACCESO RAMPA LIN LIN (SECTOR CURACO)	SECTOR RAMPA HACIA EL OESTE	DESDE RAMPA HACIA EL OESTE (POR ÁREA VERDE LADO SUR DE IGLESIA)	
5	ESPACIO PÚBLICO ACCESO RAMPA CAGUACH (SECTOR CAPILLA)	EN FRENTE DE IGLESIA POR ÁREA VERDE	ESQUINA ESTE DE ÁREA VERDE (PARALELO A INGRESO A IGLESIA) HACIA EL SUR	
6	ESPACIO PÚBLICO QUENAC SECTOR CAPILLA	PERÍMETRO DE ÁREA VERDE DE IGLESIA	ESQUINA NORTE DE ÁREA VERDE DE TERRENO IGLESIA HACIA EL ESTE	

7	ESPACIO PÚBLICO CHAULINEC SECTOR RAMPA	SECTOR RAMPA HACIA EL OESTE	DESDE RAMPA HACIA EL OESTE POR COSTANERA	
8	PLAZOLETA SECTOR BOMBEROS	ZANARTU, LAS DELICIAS, PROGRESO, AMUNATEGUI	ZANARTU CON DELICIAS HACIA EL OESTE POR CONTORNO DE PLAZA	
9	CHEQUIAN ACCESO RAMPA	SECTOR RAMPA HACIA EL NOROESTE	DESDE RAMPA HACIA EL NOROESTE POR COSTANERA	SECTOR ALCALDIA DE MAR
10	ACCESO RAMPA MEULIN - SECTOR SAN FRANCISCO	SECTOR RAMPA HACIA EL NORTE	DESDE RAMPA HACIA EL NORTE POR ÁREA VERDE CONTIGUA A PLAYA	ACCESO RAMPA
11	ACCESO RAMPA APIO- SECTOR OSTRICULTURA	SECTOR RAMPA HACIA EL NOROESTE	DESDE RAMPA HACIA EL NOROESTE POR COSTANERA	ACCESO RAMPA
12	ESPACIO PÚBLICO FRENTE SERVICENTRO SHELL	PROGRESO, MIRANDA VELASQUEZ, RICARDO JARA	MIRANDA VELASQUEZ CON PROGRESO HACIA EL SUR POR LADO ESTE DE MIRANDA VELASQUEZ	FRENTE SERVICENTRO SHELL

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**RENE SCHMIDT GEBAUER**  
**DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS**  
**PUERTO MONTT**

TRC/trc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Quinchao
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt